

# INFORME DE LABORES DEL COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DURANTE EL AÑO 1955\*

Dr. José Manuel QUIRCE MORALES  
Presidente del Colegio

San José, enero 16, 1956.

Señores Miembros de la Junta General  
del Colegio de Médicos y Cirujanos.

Estimados compañeros:

Cumplo gustoso con el deber de informar a esta Corporación sobre las labores ejecutadas por la Junta de Gobierno, durante el período que hoy termina; pero antes, deseo hacer presente mi profunda gratitud para los colegas que tuvieron a bien elegirme para ocupar la Presidencia del Colegio, honor que agradeceré eternamente; también quiero dar las más expresivas gracias a los compañeros de Directiva por el aporte que ellos dieron en todas las gestiones que hubimos de realizar durante ese período.

El Cuerpo Médico del país está integrado actualmente por 351 profesionales, los cuales se distribuyen, por las provincias de su residencia, en la forma siguiente: San José, 220; en Alajuela, 30; en Cartago, 26; en Heredia, 12; en Guanacaste, 15; en Limón, 10 y en Puntarenas, 38. El aumento de este año ha sido de 33 médicos, de los cuales 27 rindieron sus pruebas de incorporación y 6 fueron autorizados para el ejercicio de la profesión en virtud de los Tratados Internacionales.

## NUEVOS MEDICOS INCORPORADOS POR EXAMENES

Los médicos examinados son los siguientes:

Dr. don Danilo Herrera Rodríguez, de la "Toulane University".

Dr. don Alfonso Rodríguez Esquivel, de la Universidad Nacional de México.

---

\* Los subtítulos han sido puestos por la Dirección de la Revista.

Dr. don Benito Recaredo Alvarez Rodríguez, de la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Dr. don Agustín Fallas Bolaños, de la Universidad de Madrid, España.

Dr. don Elmer José Arias Campos, de la Universidad de Madrid, España.

Dr. don Alejandro Mayer Reimer, de la Universidad Nacional de México.

Dr. don Francisco Echeverría Casoria, de la Universidad Nacional de Panamá.

Dr. don Eduardo Grillo Bustamante, de la Universidad Nacional de Panamá.

Dr. don Ismael Chaverri Benavides, de la Universidad Nacional de México.

Dr. don Rodrigo Altman Ortiz de la "Tulane University".

Dra. Elodia Gómez Piña de Simón, de la Universidad Nacional de México.

Dr. don Mario Viquez Argedas, de la Universidad de El Salvador.

Dr. don Ramano Delcore Soto, de la Universidad Nacional de México.

Dr. don Virgilio Benavides Pérez, de la Universidad Nacional de El Brasil.

Dr. don Roger Bernini Rondelli, de la Universidad Nacional de México.

Dr. don Manuel Joaquín Zeledón Pérez, de la Universidad Nacional de México.

Dr. don Guido Jiménez Jiménez, de la Universidad Nacional de Colombia.

Dr. don Carlos Manuel Prada Díaz, de la Universidad Nacional de México.

Dr. don Manrique Soto Pacheco, de la U. N., México.

Dr. don Jorge Monge Fallas, de la Universidad de Madrid, España.

Dr. don Jorge Antonio Rodríguez Ortiz, de la Universidad de Madrid, España.

Dr. don Manuel Fco. Rojas Chaves, de la Universidad Nacional de México.

Dr. don Oscar Cabada Martínez, de la Universidad Nacional de México.

Dr. don Hermes Valenciano Soto, de la Universidad de El Salvador.

Dr. don Rafael Angel Briceño Briones, de la Universidad de El Salvador.

Dr. don Alvaro Castro Villanea, de la Universidad de El Salvador.

Dr. don Jaime Miguel Benavides Spíkula, de la Universidad de Filadelfia, Estados Unidos.

#### NUEVOS MEDICOS AUTORIZADOS POR TRATADOS

Fueron autorizados para el ejercicio de la profesión conforme lo estatuyen los tratados internacionales vigentes, los siguientes médicos:

Dr. Lenín Sáenz Jiménez, costarricense, graduado en la Universidad Nacional de Colombia.

Dr. don Jesús Moreno de Orbe, español, graduado en la Universidad de Zaragoza, y de la de Boloña, Italia.

Dr. don Joaquín Saavedra Juan, español, graduado en la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Dr. don Antonio Barceló Vals, español, de la Universidad de Barcelona, España.

Dr. don Francisco José Silva Falla, guatemalteco, graduado en la Universidad de San Carlos Borromeo, Guatemala.

Dr. don Pedro José Delgadillo, nicaragüense, graduado en la Universidad de Oriente y Medio Día, Nicaragua.

De acuerdo con lo prescrito en la ley N° 1420 del 10 de marzo de 1952, se autorizó al Doctor Don Leonardo Maranghello Bonifatti, de la Universidad de Roma, para suscribir un contrato con el Ministerio de Salubridad Pública, a fin de que preste aquel facultativo sus servicios profesionales como especialista en Pediatría, en los lugares que le designe el Ministerio. El Doctor Maranghello presentó sus exámenes de Capacitación y fue aprobado en ellos el día 13 de enero de 1955.

#### PERSONAS NO MEDICOS AUTORIZADAS PARA EJERCER RAMAS SEPARADAS DE LA MEDICINA

En otras ramas de la Medicina fueron examinados y autorizados para ejercer sus profesiones, los siguientes señores:

Don Claudio Jiménez Flores y la Srita. Dahalma María Rojas, para ejercer la Técnica Radiológica.

Don Ramón Jiménez Cooper y don José Corvetti Sáenz, para ejercer la Optometría.

#### SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS

Fueron recomendados al Ministerio de Salubridad Pública para que hiciesen el Servicio Médico Sanitario en los hospitales del país, tomando en consideración las especialidades que practican cada uno de ellos, los médicos, Dr. don Carlos Alberto Blanco, como Radiólogo y Dr. don Roberto Quesada Guardia, como Oftalmólogo, recomendaciones que fueron aceptadas y resueltas favorablemente por el señor Ministro.

Respecto del Servicio Médico Sanitario hemos de decir, que el señor Ministro de Salubridad se sirvió exponernos los problemas que se presentan con frecuencia al designar a los médicos que han de prestar su servicio, de acuerdo con las disposiciones legales y nos pidió que la Fiscalía llevara un control de las fechas en que los médicos terminarán el Internado a fin de exigirles que pasen inmediatamente a prestar el Servicio Médico Sanitario y evitar que continúen sirviendo a los hospitales en que han hecho su Internado. La Junta de Gobierno le manifestó que esta Corporación siempre se ha empeñado en que los médicos graduados cumplan con los requisitos que la ley exige para obtener la incorporación en el Colegio y quedar así autorizados legalmente para el ejercicio profesional, pero que esos esfuerzos desgraciadamente no han sido secundados por los Directores de los Establecimientos Hospitalarios, por la Dirección General de Asistencia y por la Dirección de Unidades Sanitarias, pues esos organismos han dado empleo a algunos médicos, sin que estos hayan presentado sus diplomas universitarios al Colegio para constatar que habían sido graduados como Médicos y Cirujanos. Que la Junta de Gobierno en lo futuro hará todo lo que esté a su alcance para evitar que se produzcan tales irregularidades. Al mismo tiempo se dispuso que el fiscal dirigiera notas a los directores de hospitales y al Director de Asistencia Social para que no permita que médicos que no hayan rendido su examen de incorporación presten servicios profesionales en los hospitales y Unidades Sanitarias y para que, cuando un médico cumpla el Año de Internado en un centro hospitalario, no se le permita continuar ejerciendo en él, a fin de que pase inmediatamente a cumplir con la obligación legal de hacer su Servicio Sanitario.

A indicación del señor Director del Asilo Chapuí recomendamos al Señor Ministro de Salubridad Pública la solicitud que este funcionario le hizo para que se reconozca, como Servicio Médico Sanitario, el tiempo que sirven los aspirantes de incorporación, en calidad de Médicos Internos de aquel centro hospitalario. También, con el propósito de facilitar el Servicio Médico en aquel Establecimiento, estuvimos de acuerdo en que parte del Internado Hospitalario que se exige a los médicos, fuese hecho en el referido Asilo, previo consentimiento del Director del Hospital San Juan de Dios.

#### AUTORIZACIONES MEDIANTE LOS TRATADOS INTERNACIONALES

En cuanto a la incorporación y autorización para el ejercicio profesional, en el presente año, ha habido un movimiento importante encabezado por la Unión Médica Nacional para exigir a los médicos extranjeros mayores requisitos en la presentación de sus respectivas solicitudes y, en cuanto a los pasos de incorporación por examen para procurar que los exámenes y las calificaciones se ajusten a un sistema más riguroso que el que hasta ahora ha estado en

práctica. De acuerdo con ese movimiento la Junta de Gobierno solicitó al Poder Ejecutivo que se denunciase los tratados de Reconocimiento de Estudios y Títulos con España, Colombia y los países Centroamericanos y que, si tal cosa no se pudiera realizar, se procediera a gestionar reformas de los mismos de modo que sea efectiva la reciprocidad en cuanto a la profesión médica, ya que los médicos costarricenses por el hecho de no ser graduados en Costa Rica por carecer el país de una Escuela de Medicina, no se les permite ejercer su profesión en aquellos países o se les hacen grandes dificultades para obtener la autorización para ejercer.

#### REFORMAS AL REGLAMENTO DE EXAMENES

También se envió para su aprobación las reformas al Reglamento de exámenes que dictó la Junta General en sus últimas sesiones.

#### INCORPORACIONES DEFINITIVAS

Los médicos incorporados durante el año por haber presentado los comprobantes del Internado Hospitalario y del Servicio Médico Sanitario, son los siguientes:

Dr. don Mario Miranda Gutiérrez.  
 Dr. don Gumersindo Velásquez.  
 Dr. don James Fernández Carballo.  
 Dr. don Eduardo Lizano Aguilar.  
 Dr. don Federico Reik Schermann.  
 Dr. don Fernando Montalto Coronado.

#### INCORPORACIONES DE ESPECIALISTAS

Fueron inscritos en el Registro respectivo como especialistas, los siguientes médicos:

Dr. don Vicente López Majano, especialista en Tisiología y Cirugía Torácica.  
 Dr. don Francisco Cordero Quirós, especialista en Oftalmología.  
 Dr. don Federico Reik Schermann, especialista en enfermedades Cardio-Vasculares.  
 Dr. don Eduardo Sáenz Jiménez, especialista en Cirugía Torácica.  
 Dr. don Andrés Vesalio Guzmán Calleja, especialista en Cirugía Torácica y Cardio-Vascular.

#### REGLAMENTO DE ESPECIALIDADES

A indicación de varios colegas que consideraban que el actual Reglamento de Especialidades es inaplicable en muchos casos existen-

tes y que no exigen suficientes requisitos para la inscripción de algunas especialidades, la Junta de Gobierno solicitó a todas las Sociedades Médicas que se sirvieran estudiar dicho Reglamento y que hicieran las sugerencias que ellos consideraren oportunas, a fin de proceder a sus reformas. Al mismo tiempo se nombró una comisión integrada por los Doctores don Andrés Vesalio Guzmán, don Guido Miranda y el suscrito, para que se estudiaran las sugerencias que se formularan al proyecto respectivo.

#### FALLECIMIENTOS

Hemos de deplorar el fallecimiento del Doctor don Luis Ernesto Hurtado, quien murió el 10 de febrero. El Doctor Hurtado era de nacionalidad nicaragüense, nació en la ciudad de León; hizo sus estudios de Medicina en la Universidad de El Salvador en donde se graduó de Médico el 3 de febrero de 1922; ejerció en su país natal, pasó después a Guatemala en donde desempeñó una de las Cátedras de la Escuela de Medicina de aquella República. Se trasladó posteriormente a Alemania a ampliar sus conocimientos y volvió a Nicaragua en donde prestó sus servicios como Profesor de la Universidad de León, y en el año de 1944 llegó a nuestro país y obtuvo, el 4 de octubre de ese año, la autorización para ejercer la Medicina, en virtud de lo que disponen los Tratados vigentes entre las Repúblicas de Centro América. Desempeñó el cargo de Jefe de Unidades Sanitarias en diferentes lugares de la República. Como falleció en una forma inesperada y sin que hubiera en el país persona alguna de su familia, y no habiendo querido hacerse cargo de los gastos de entierro la Legación de Nicaragua, me vi obligado a disponer que el Colegio sufragara de sus fondos esos gastos y su cuerpo fue depositado en la tumba que nuestro Colegio posee en el Cementerio General para esas eventualidades. Como después apareció, que el Doctor Hurtado poseía bienes en la ciudad de Alajuela, por medio de nuestro Abogado abrimos la mortual respectiva, en la cual se apersonaron dos hermanas del extinto que residen en la ciudad de León, Nicaragua, quienes fueron declaradas herederas y cubrieron el valor de los funerales que había satisfecho el Colegio.

#### PROBLEMA DEL SEÑOR MANUEL PATIÑO TROYO

Al iniciar nuestro período encontramos pendiente el problema de la solicitud de don Manuel Patiño Troyo, para que se le autorizara a ejercer la Homeopatía de conformidad con la ley N° 1669 de 2 de octubre de 1953.

Convencidos como estábamos todos los miembros de la Junta de Gobierno del funesto precedente que sería conceder tal autorización a una persona que no ha hecho estudios regulares de Homeopatía

en un Centro científico de seriedad reconocida, quisimos hacer un estudio cuidadoso del asunto y en ese empeño hemos tenido la cooperación del abogado del Colegio, quien opina que el señor Patiño no puede acogerse a la ley en referencia, por cuanto dicho señor obtuvo su diploma del Instituto Homeopático de Colombia, cuando aquel organismo había perdido, por disposición legal, la facultad de otorgar títulos que autoricen el ejercicio de esa rama de la Medicina en aquel país.

En vista de la trascendencia de la resolución que ha de tomar el Colegio en ese caso, se resolvió consultar el asunto al Colegio de Abogados y al Concejo Universitario. El primero, en Asamblea General celebrada el 16 de diciembre último, acogió la tesis favorable al señor Patiño, por mayoría de votos, pero conviene hacer notar que un número apreciable de abogados respaldó la tesis del Lic. Fournier y que el señor Patiño trajo consigo a la mayor parte de los abogados de su provincia para que defendieran su punto de vista, y así fue como, por una diferencia de catorce votos, se obtuvo el pronunciamiento del Colegio de Abogados, adverso a la tesis que sustenta nuestra Junta de Gobierno. Estamos en espera de la opinión del Consejo Universitario y además, en una de las últimas sesiones, autorizamos a nuestro abogado para que consulte el caso con un grupo de sus colegas de reconocida competencia en las ramas del Derecho que más se relacionan con la situación jurídica planteada alrededor del caso del señor Patiño.

#### CONGRESOS, SEMINARIOS, ETC.

Nuestro Colegio fue invitado a los siguientes Congresos Médicos:

Seminario Médico, en New Orleans del 28 de febrero al 15 de marzo.

Congreso Internacional de Administración de Hospitales; celebrado en la ciudad de Louisiana, del 29 de mayo al 3 de junio.

Primer Congreso Argentino de Readaptación, se reunió en Mendoza del 19 al 25 de marzo.

Segundo Congreso Internacional de Alergia que se reunió en Rio de Janeiro, Brasil, del 6 al 12 de noviembre.

Sétimo Congreso Internacional de Patología Comparada, en Louisiana, Sulza, del 26 al 31 de mayo.

Congreso Centroamericano del Niño, tuvo lugar en esta ciudad del 20 al 25 de junio.

Noveno Congreso Internacional de Hospitales, tuvo lugar en Lucerna, del 29 de mayo al 3 de junio.

Colegio Médico de Honduras, invitación para el Congreso de la Confederación Médica Panamericana.

Congreso Mundial de Anesteseología, tuvo lugar en La Haya, del 5 al 10 de setiembre.

Segundo Congreso Panamericano del Colegio Internacional de Cirujanos, que se verificó en Mendoza, del 22 al 26 de octubre.

Invitación del Gobierno de Colombia y la Federación Médica de esa República, a la Cuarta Reunión de la Asamblea General y al Quinto Congreso Médico Social de la Confederación Médica Panamericana, que se celebró en Bogotá del 15 al 22 de octubre.

Segundo Congreso Latino Americano de Neuro-Psiquiatría.

Reunión de la Unión Internacional contra las Enfermedades Venéreas, Treponematosis y Dermatológicas, que tuvo lugar en Nápoles del 19 al 23 de setiembre.

Quinto Congreso Panamericano de Oftalmología que tendrá lugar en Santiago de Chile, del 8 al 14 de enero de 1956.

Convención de la Academia Panamericana de Oftalmología, que tuvo lugar en Chicago, del 12 al 27 de octubre.

Tercer Congreso Americano de Medicina del Trabajo, que se reunió en Caracas, del 12 al 20 de noviembre.

Segundo Congreso de Obstetricia y Ginecología que se verificará en Panamá del 2 al 4 de febrero.

Tercer Congreso de Ortopedia y Traumatología de la Sociedad Latino Americana.

La Junta de Gobierno designó como Delegados del Colegio a los siguientes médicos, para que asistieran a los Congresos respectivos:

Al Doctor Don Andrés Vesalio Guzmán Calleja, al Congreso Médico Internacional de Cirugía Cardio-Vascular, que se reunió en Detroit.

A los Doctores Don Carlos Sácnz Herrera, Don Edgar Cordero Carvajal y Don Manuel Enrique Calvo Badía, al Congreso Centroamericano del Niño, que se reunió en esta ciudad.

A los Doctores Don Julio César Ovarés y Don Joaquín Zeledón, a la Asamblea y Congreso de la Unión Internacional contra las Enfermedades Venéreas, Treponematosis y Dermatológicas, que se reunió en Nápoles.

A los Doctores don Alexis Agüero Soto y Don Rodrigo Saborío Etienne, a la Convención de las Academias Panamericanas del Oftalmología, que se reunió en la ciudad de Chicago.

A los Doctores Don Rodrigo Portocarrero y Don Oscar Hidalgo Murillo, al Congreso de Ginecología que se reunirá en Panamá el 2 de Febrero próximo.

El 16 de Mayo se reunió en esta ciudad el Congreso Regional de Siquiatría al cual asistieron Siquiatras de nuestras Repúblicas hermanas de Centro América, Panamá y además de México, Cuba y Estados Unidos. El Colegio designó a nuestros estimados colegas los Doctores Don Gonzalo González Murillo, Don Nilo Villalobos, Don Ramón Fallas y Don Fernando Zepeda, para que la representaran en ese importante evento. Terminado el evento recibimos del Señor Presidente, Doctor don Fernando Quirós Madrigal las conclusiones a que se llegó en cuanto a los puntos tratados en la reunión del Congreso.

Del 13 al 18 de Agosto también se celebró en esta ciudad el

Primer Congreso Centro Americano del Niño, para el cual nuestro Colegio designó a los apreciables Doctores Don Carlos Sáenz Herrera, Don Edgar Cordero Carvajal y Don Manuel Enrique Calvo Badía, como sus Delegados. También ese Congreso fue de una gran trascendencia pues en él se debatieron muchas cuestiones de especial importancia para el cuidado y atención de los niños.

#### XXV CONGRESO MEDICO NACIONAL

Desde el mes de Abril comenzamos por pasar circulares a todos los médicos de la República informándoles que era nuestro propósito realizar el XXV Congreso Médico Nacional del 28 de Noviembre al 3 de Diciembre y suplicándoles preparar los trabajos que tuvieran a bien presentar en ese evento. Gracias a esa anticipación se hizo posible que el Congreso conociera de valiosos trabajos que resultaron de una importancia extraordinaria para el progreso de la Medicina en Costa Rica. Por otra parte, tuvimos la suerte de que tres distinguidos médicos mexicanos, de fama internacional, aceptaran la invitación que les hicimos para que viniesen a dar conferencias durante la celebración de dicho evento, lo cual le imprimió un especial interés. Estos colegas fueron el Doctor don Raúl Fournier Villada, don Guillermo Santín y don José Moreno. El primero de ellos nos dio una conferencia muy interesante sobre la reorganización de la Escuela de Medicina de México, de la cual es él Director, y que es un centro científico de renombre internacional, donde muchos buenos médicos costarricenses se han preparado. Las enseñanzas del Doctor Fournier deberán tenerse muy en cuenta en la organización que se de a la Escuela de Medicina de Costa Rica, que según tengo entendido se fundará dentro de muy pocos años. El Doctor Santín, especialista en Radiología, nos dio conferencias muy importantes sobre datos que deben tomarse en cuenta acerca de la "Pelvimetría durante el Parto" y sobre "Resultados Adecuados y Patología Post Operatoria del Estómago Operado"; y el Doctor don José Moreno disertó sobre Urología, que es su especialidad.

También tuvimos la suerte de que en esos días pasara por nuestro país el Doctor don Marc Jost, médico francés, quien desempeña cátedras en la Universidad Nacional de México y en el Instituto Francés de ese país y nos dictó una conferencia sobre "Aplicación de la Terapéutica Polihormonal en Ginecología", que fue muy bien comentada por todos los asistentes.

Fue para nosotros motivo de gran satisfacción que la sesión inaugural del Congreso fuera presidida por nuestro distinguido colega el Doctor don Raúl Blanco Cervantes, en momentos en que él ocupaba la Presidencia de la República, en su calidad de Vice-Presidente, pues habiéndose distinguido él siempre por su alto sentido de dignidad

profesional, por su carácter ponderado y por el anhelo que siempre ha puesto en servir lo mejor posible al país como médico y como ciudadano, cualidades que le han sido reconocidas por la patria al otorgarle la más alta distinción que puede darse a un ciudadano. Tenía que ser motivo justo de orgullo para todos nosotros que hemos apreciado su valor como hombre y como médico que fuera él quien presidiera nuestro evento científico anual más importante.

Tanto los trabajos de Temas Oficiales como los de Temas Libres, tuvieron magnífica aceptación porque todos revelaron concienzudos estudios de parte de sus autores, a quienes he de repetir las más sinceras expresiones de agradecimiento de nuestra Directiva por el esfuerzo que ellos pusieron en la confección y desarrollo de aquellos trabajos.

También he de dar testimonio de nuestra gratitud al distinguido colega Dr. don Alvaro Aguilar Peralta por sus gestiones para lograr que los distinguidos visitantes mexicanos vinieran a cooperar con sus brillantes conferencias, al éxito del Congreso. He de decir, sin lugar a duda, que a él se debe, más que a nadie, los magníficos resultados obtenidos.

Los festejos sociales del referido evento, creemos que fueron del agrado de los concurrentes. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer presente al colega Doctor don Adolfo Jiménez de la Guardia y a su muy distinguida Señora, en forma pública, nuestros más sentidos agradecimientos por la gentileza con que nos brindaron su residencia en el Cacao de Alajuela, para celebrar el acto social más importante del Congreso, así como por las atenciones que ellos supieron dispensar a todos los que concurríamos a ese festejo.

#### DICTAMENES MEDICOS

Los Tribunales de Justicia del país nos enviaron dieciseis consultas legales las cuales fueron estudiadas por los miembros de la Directiva y emitidos los dictámenes correspondientes; de ellos solamente uno fue apelado ante la Junta General, la cual aprobó la opinión de la Junta de Gobierno.

En vista de que la mayor parte de los dictámenes sometidos a nuestro estudio eran bastante deficientes, pues carecían de los datos necesarios para poder dar una opinión completa a los jueces que lo solicitaran, la Junta consideró conveniente nombrar una comisión integrada por los Doctores don Alfonso Acosta Guzmán, don Leonidas Poveda Estrada, don Rodolfo Céspedes Fonseca y el Licenciado don Fabio Fournier y don Santi Quirós para que preparen formularios que sirvan a los médicos para dar informes completos acerca de los asuntos Médico-Legales que se le presenten y así conseguir que los dictámenes que ellos emitan tengan todos los datos

necesarios para que los jueces no encuentren dificultades al dictar sus sentencias, y para que la Directiva pueda, en casos de apelación ante ella, encontrar en los dictámenes médico-legales de los Procesos la información necesaria para poder formarse opinión clara y precisa de los casos.

#### ASOCIACION DE ENFERMERAS

La Asociación de Enfermeras organizó el Primer Congreso de Enfermería Centro Americana que se realizó en el local del Colegio, el cual facilitamos con mucho gusto para esa reunión. El Congreso se celebró del 7 al 10 de julio y sus conclusiones nos las dió a conocer aquella Asociación.

La misma Asociación solicitó que intervinieramos en cuanto al Curso de Capacitación de Auxiliares de Asistencia Social, en cuyo plan de estudios se incluían conocimientos de elementos de Enfermería. Preocupaba a la Asociación que personas preparadas en esos cursos llegaran a actuar en los hospitales como enfermeras sin tener la preparación necesaria. La Junta de Gobierno se dirigió al Señor Director de la Lucha Antivenérea Doctor don Manuel Joaquín Zeledón Alvarado, pidiéndole informes sobre el referido curso y exponiéndole los temores de la Asociación de Enfermería. El Doctor Zeledón, muy gentilmente, se presentó en una de nuestras sesiones y nos explicó claramente que el curso no debería preocupar a la Directiva de la Asociación, ya que en él se imparte una enseñanza muy elemental, que no dá a quienes lo reciben ninguna preparación para que pueda considerarse capacitadas para actuar como enfermeras; que por otra parte, al terminarlo no se le entrega a esas personas diploma alguno, sino una simple certificación, en la cual se da fe únicamente de que asistieron al curso. Esto se transcribió a la Asociación de Enfermería y creemos que quedaron satisfechas, desde luego que no tuvimos otra comunicación sobre el particular.

También contestamos la consulta que nos hizo la Directiva de dicha Asociación de Enfermería acerca de si existe diferencia entre los títulos que actualmente expide la Escuela de Enfermería de Costa Rica y los que expidió el Colegio cuando aquel plantel dependía de la Junta de Gobierno del Colegio. Hubimos de decirle que no considerábamos que existiese diferencia alguna ya que las enfermeras graduadas en la actual Escuela de Enfermería tienen los mismos deberes y derechos que las que obtuvieron su título durante el tiempo que la Escuela estaba bajo la dirección de la Junta de Gobierno del Colegio.

Como representante de la comisión Anti-Alcohólica, que fue creada por decreto N° 22 del 10 de noviembre de 1954, designamos a nuestro distinguido colega Dr. don Gonzalo Arias Delgado.

El Consejo de Moral Médica hubo de ser reunido en varias ocasiones para tratar asuntos de mucha importancia, como por ejemplo:

## LABOR. CONSEJO MORAL MEDICA

1°—Constatar la responsabilidad que hubieren tenido los Doctores don Marcial Fallas Díaz y don Rodolfo Céspedes Fonseca, en el deplorable acto cometido por uno de los empleados del Departamento de Anatomía-Patológica del Hospital San Juan de Dios, que se encuentra bajo la Dirección de dignos colegas, en cuanto a la falsificación de exámenes de biopsias enviados a ese Departamento por la Clínica Bíblica y por algunos médicos en casos de su clientela particular. El Consejo estudió detenidamente el asunto y falló absolviendo de toda responsabilidad a nuestros colegas.

2°—Sobre la actitud del Doctor don Rodolfo Céspedes Fonseca en cuanto al cargo que le formuló la Junta de Protección Social de San José de haber actuado en contra de la ética profesional negándose a realizar exámenes de biopsias que se le solicitó para pacientes del Pensionado del Hospital San Juan de Dios. El Consejo estudió la cuestión y consideró que en realidad el Doctor Céspedes no se había negado, en forma terminante, a realizar esos exámenes, sino que había aprovechado aquella oportunidad para que la Junta de Protección Social llegara a solucionar el problema que el Departamento de Anatomía Patológica le tiene planteado, desde hace mucho tiempo acerca del reconocimiento de honorarios en los trabajos que se ejecuten a enfermos del Pensionado, por considerar de justicia el Doctor Céspedes que se reconozcan esos honorarios, en la misma forma que se ha hecho con los médicos que atienden enfermos en dicho Pensionado; el Tribunal hizo ver que el Doctor Céspedes nunca se ha negado a realizar los trabajos, que en forma auténtica le han sido solicitados, sin fijarse si se trata o no de Pensionistas.

3°—Queda todavía en trámite la acusación presentada por la Junta de Protección Social de Alajuela contra el Doctor don Jesús Israel Sarkís, por la forma en que él ha contestado a las órdenes y observaciones que sus superiores y colegas le han hecho con referencia a sus servicios en el hospital de aquella ciudad. Este asunto tomará algún tiempo, ya que la Junta de Alajuela ha pedido que se examine la conducta de todos los médicos que integran el Personal Técnico del hospital de aquella provincia.

## CONSULTAS VARIAS

El Ministerio de Salubridad Pública hizo varias consultas, sobre las cuales dimos nuestro parecer después de haber estudiado detenidamente cada caso. Igual cosa nos hizo el Ministerio de Agricultura e Industrias sobre Patentes de Invención de algunos preparados medicinales.

Solicitamos al Ministerio de Salubridad Pública que tomara en

cuenta al Colegio al integrar la comisión que está formulando el proyecto para crear el Instituto Nacional de Asistencia Médica. El Señor Ministro contestó manifestándonos que él está en un todo de acuerdo con nuestra Junta de Gobierno en que un representante del Colegio de Médicos y Cirujanos forme parte de dicho Comité, pues consideraba como un asunto básico ese nombramiento, y pidió que designáramos al médico que ha de representarnos en tan importante Comisión. La Junta nombró al Doctor don Andrés Vesalio Guzmán para ocupar ese delicado cargo.

El Colegio de Farmacéuticos, a solicitud nuestra, pasó una circular a todos los regentes de farmacias, recordándoles encarecidamente que deben despachar recetas únicamente de médicos debidamente incorporados en el Colegio o autorizados por éste para el ejercicio profesional. Hubimos de solicitar el envío de esta circular en atención a las muchas quejas que se nos presentaron respecto a que gran cantidad de establecimientos farmacéuticos despachan recetas de empíricos y de médicos que no han solicitado siquiera la incorporación o autorización respectiva.

El Sindicato Médico de la Caja del Seguro Social solicitó nuestra opinión acerca de la cantidad de enfermos que cada médico, según el cargo que desempeña en aquel establecimiento, puede atender. Esa opinión fue dada, considerando las razones que creyó prudente indicar la mayoría de la Junta de Gobierno.

El Instituto Materno Infantil Carit creyó prudente levantar una suscripción para procurar la construcción de nuevos departamentos en aquel establecimiento, en vista de que no cuenta con local suficiente para atender el gran aumento de pacientes que acuden al mismo. La idea fue acogida con gran entusiasmo por el Público y la Junta Directiva, previa consulta con la Asamblea General, dispuso contribuir con la suma de ₡ 5.000.00 para esa obra, que considera de un beneficio eminente como protección a las madres y de los niños carentes de recursos.

También contribuimos con la suma de ₡ 800.00 a la publicación del número especial de la Revista Universitaria Biológica Tropical, que contiene un trabajo muy importante elaborado por el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital San Juan de Dios.

Por indicación del Colegio Internacional de Cirujanos se nombró una comisión que ha de presentarnos un diseño que sirve de emblema para el estandarte del Colegio.

Finalmente, he de referirme a las gestiones realizadas por la Junta de Gobierno en cuanto a la venta del edificio a la Escuela de Enfermería de Costa Rica.

De acuerdo con la autorización que nos dio la Junta General, enviamos al Consejo de Asistencia Médico-Social nuestra oferta de venta del edificio, acompañándole el avalúo que nos hizo la firma de Arquitectos Ingenieros Asociados Ltda., por la suma de ₡ 462.000.00. Se nos contestó enviándonos un avalúo hecho por el Ingeniero del Departamento de la Dirección General de Asistencia, dando un ava-

lmo de ₡ 270.600.00. Como en nuestra proposición indicábamos que si no había conformidad entre los avalúos de cada una de las partes, estábamos de acuerdo en que se nombrase un tercer perito, de nombramiento de ambos contratantes, con fecha 15 de diciembre solicitamos al Señor Director de Asistencia que rogara al Consejo se sirviera dictar las disposiciones del caso para proceder al nombramiento del tercer perito, haciéndole presente que la Junta General del 23 de noviembre había estado de acuerdo en suprimir la cláusula que fija intereses para los saldos de capital que se le quedaran a deber al Colegio por la venta del edificio. Esa nota nuestra fue contestada por el Señor Director de Asistencia con su oficio del 4 de enero en curso en la cual nos pide le enviemos una terna a fin de proceder al nombramiento del perito que ha de dar el avalúo del edificio.

La Junta de Gobierno en su última sesión designó esa terna que la integran las siguientes firmas de Arquitectos:

Oficina de Ingeniería y Arquitectura de don Rodrigo Vargas, Francisco Malavassi y Claudio Cortés.

Eremberg y Maroto y Sotela, Cargas y Cadet o sea A. I. A.

Corresponde a la nueva Junta de Gobierno gestionar para llegar a un acuerdo definitivo con el Consejo y así lograr lo que nosotros, por más que quisimos activar los trámites no pudimos conseguir en virtud de las demoras que se nos hicieron.

San José, 16 de Enero de 1956

---